ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 8 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por la empresa que presentó la mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2019 545535.**

DENOMINACIÓN: **REDACCIÓN DE PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DESDE EL EMBALSE DE LA COLADA (CÓRDOBA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 146.347,06 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentada por IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.

Tras el examen de la documentación se observan las siguientes deficiencias:

1. Aporta Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), pero en el mismo no se recoge información relativa a los puntos siguientes:

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	16/07/2021	PÁGINA 1/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu8422XA7HXvv8PdoECtj6Y4wHa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

f. Obligaciones Tributarias.

9. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

10.- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

g. Obligaciones con la Seguridad Social.

11.- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

h. Impuesto sobre Actividades Económicas.

12.- Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Deberá aportar la documentación indicada en los puntos 9, 10, 11 y 12 del requerimiento de documentación previa a la adjudicación, cuya dicción literal se recoge en el presenta acta.

Por error, en el requerimiento efectuado no se le había solicitado la acreditación de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental, señalando que no procedía la presentación de esta documentación. Sin embargo, se trata de un error, puesto que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada (SARA). Por tanto, deberá aportar, además, originales o fotocopias compulsadas notarial o administrativamente según la legislación vigente, de la siguiente documentación:

e. Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.

9.- Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad, ISO serie 9001, o equivalente.

10.- Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de gestión medioambiental, ISO serie 14001, gestión medio ambiental o Sistema Comunitario de Gestión y auditoría Medioambientales (EMAS), o equivalente.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de **tres días naturales** para que las personas licitadoras corrijan o subsanen los anteriores

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	16/07/2021	PÁGINA 2/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu8422XA7HXvv8PdoECtj6Y4wHa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

defectos u omisiones, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo.: José María Hurtado Sánchez	Fdo.: Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	16/07/2021	PÁGINA 3/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu8422XA7HXvv8PdoECtj6Y4wHa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	